

EL ECO DE LA FUSION

BISEMANARIO LIBERAL DEMOCRATICO

TORTOSA

Miércoles 28 de Diciembre de 1904

Núm. 104

Año VII

Precios de suscripción

En Tortosa, al mes. Ptas. 0'50
Fuera, semestre. 3'00
Anuncios comunicados á precios convencionales.—Pago adelantado.

Puntos de suscripción

En la Redacción y Administración, calle de Moncada, 49, principal.— Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

Senado

Interpelación de don Agustín Sardá sobre provisión de escuelas.

El Sr. Sardá: Señores Senadores, he pedido la palabra para desarrollar una interpelación, aunque en realidad no pienso darla la extensión que á toda interpelación corresponde, tanto por la hora avanzada en que nos encontramos, cuanto porque no tenía yo el propósito de explanarla hoy; pero el sábado, bien contra mi deseo, tuve que hablar sobre esto, y el Sr. Presidente (y yo reconozco que con razón) me interrumpió por la extensión que daba á mi discurso, le llamo así para ser más breve, y hubo de hacerme una observación sobre este particular. Para no poner á S. S. en el mismo caso, es por lo que yo me he decidido á anunciar una interpelación.

El sábado, como recordarán los Sres. Senadores que tenían la bondad de escucharme en aquel momento, comencé por reiterar el ruego que había hecho al Sr. Ministro de Instrucción pública, el señor Conde de Casa-Valencia respecto de la escuela del Bonillo, que lleva la friolera de cinco años sin proveerse, y yo dije entonces que no creía que hubiese muchas escuelas en este caso, pero sí que había bastantes que pasaban meses, semestres y á aun años en el mayor abandono.

Ahora tengo que añadir, que ayer leí en un periódico profesional, que había en mi provincia, precisamente en el pueblo de Caseras, una escuela que llevaba siete años sin haberse provisto. También dije que de esto, en parte, puede culparse á la Administración, y añadía que, en este caso, yo entendía por Administración, no sólo la Administración central, á la que generalmente van á parar todos los golpes, sino á toda la Administración, desde la Junta local, hasta el mismo Sr. Ministro de Instrucción pública, subiendo por todos los grados; pero de todos modos, en estos momentos, no quería yo culpar á nadie, entre otras razones, porque huyo, siempre que puedo, de cuestiones personales.

Sostuve también, que las quejas sobre este particular, venían, de un lado, de los maestros, á los cuales no se les daban, con tiempo, las escuelas que les pertenecían, y de otro lado, de los Ayuntamientos. En esto de los Ayuntamientos, ya dije que había que distinguir, porque unos se preocupan de la instrucción y de la educación de sus administrados y se quejan, con razón, de que las escuelas no estén provistas; y otros, que no se preocupan de este asunto con interés, y callan, á veces por inercia, á veces por descuido, por abandono, y otros por intereses particulares. Cuando una escuela queda vacante, mientras se provee reglamentariamente, se nombra un maestro provisional, y en esto suele haber interés, ya sea el de un particular, que tiene una escuela privada y logra que, cuando la pública no está bien regentada, los niños acudan á su escuela, ó acaso á la de alguna Comunidad religiosa, que sostiene un establecimiento de enseñanza, y cla-

ro es que á él acuden los niños que no van á la escuela pública por estar ésta descuidada.

De manera que á veces la falta comienza por las Juntas locales. Pero no quiero tratar de esto. Voy á ocuparme, por qué parte de la culpa está en el régimen, en el sistema de provisión de las escuelas. Este sistema se funda, según manifesté el sábado, en la centralización, y sobre esto discurri yo, el otro día, con alguna extensión, y no voy á insistir ahora sobre ello. Si debo decir, que cada vez vamos acentuando más la centralización en todos los ramos, á pesar de cuanto en sentido contrario dicen los hombres políticos.

— Cuando se habla en las Cámaras ó en las Academias y cuando se escribe en los periódicos, todos truenan contra la centralización; pero cuando llega el caso de acometer una reforma, cada vez se aprietan más los tornillos de esa centralización, que realmente nos ahoga.

Hablé de lo que había sido la centralización en España, en instrucción pública, desde el famoso informe de Quintana del año 1813, hasta la ley de 1857 y de todas las Reales órdenes, Reales decretos y reglamentos que se han sucedido. Dije que en una ocasión, cierto Ministro de Fomento, trataba de afinar más los resortes en el nombramiento de los maestros, y hallándome: «Pero qué, ¿todavía va usted á apretar más los tornillos?» Y me contestó: «¡Ah!, no sabe usted lo que hacen los caciques, en las provincias y en los pueblos, en esta materia.» Entonces expuse yo aquí algo respecto del caciquismo, que no quiero repetir, pero sí diré lo que manifesté al señor Ministro. Le dije: «¿Pero usted va, desde aquí, á hacer los nombramientos mejor que los harán en las provincias?»—«¡Ah!, me replicó, yo averiguaré, yo procuraré enterarme de quienes son los que pretenden las escuelas.»—«¿Qué ha de averiguar usted! Lo que usted hará será extender los nombramientos según las recomendaciones que le hagan los Diputados, Senadores, incluso yo mismo, y las personas que le rodeen, porque no puede ser de otra manera.» No puede ser que los Ministros se enteren de quienes son los que pretenden las escuelas. Ni es lo regular que así lo hagan.

Las escuelas se proveen de dos maneras: interinamente y en propiedad. Interinamente, por el Ministro, si son de 1.500 pesetas ó más; por el subsecretario, si son de 1.000 á 1.500, y por los rectores, si no llegan á 1.000 pesetas. Y yo pregunto: ¿Qué interés, qué gran interés puede haber en centralizar de este modo los nombramientos? ¿No da pena ver agobiado, á cada paso, al Ministro, al subsecretario y á los Rectores, por las recomendaciones para los nombramientos? A mí mismo me da grima verme asediado de continuo con recomendaciones, para que yo, á mi vez, las haga al Ministro, al subsecretario y á los Rectores. Pero qué, ¿tienen tanta importancia esos nombramientos de maestros interinos? Y aunque la tuvieran, ¿es que en el Ministerio, en la Subsecretaría, en los Rectorados, habrá mayores medios de información que los que puedan existir, por ejemplo, en las Juntas provinciales, que antes hacían los nombramientos?

Yo no digo que los hagan mejor, ni peor; lo que yo sostengo es que, por lo menos, los hacen más rápidamente. Y sobre esto de la rapidez, le decía yo también á ese Sr. Ministro, al cual me he referido antes: «Pero, además, Sr. Ministro, ¿es posible que usted atienda, con la rapidez que es necesaria, las recomendaciones y peticiones que le van á usted á hacer?» Y me contestó: «¡Oh! ahí está el reglamento; á los ocho días tienen que hacerse los nombramientos aquí, y á los cinco en los Rectorados.» Yo á esto le repliqué: «¡Si no es posible! Si aunque usted quisiera, no podría hacerlos, por las mil atenciones que tiene un Ministro y que tiene también el rector.» Dicho sea de paso, á los rectores se les ha ido agobiando con tales cosas, referentes á la primera enseñanza y á otros asuntos, que se han convertido enteramente en unos oficinistas, en unos verdaderos empleados burocráticos, cuando los rectores deberían tener una más alta posición, una más alta inspección sobre toda la enseñanza, y ocuparse de ella verdaderamente en lo que es sustancial, en lo que es de transcendencia y no en las menudencias del nombramiento de los maestros; no porque sean de escasa importancia esos nombramientos, sino porque de tal manera están las cosas reglamentadas, que no es posible que los rectores atiendan ni conozcan las escuelas del modo que podrían hacerlo en el caso de no estar agobiados con el expedienteo, que verdaderamente los abruma.

¿Cómo se remedia esto? Lo de los nombramientos de interinos, en mi concepto, haciéndolos como se hicieron en otra época, durante muchísimos años; porque sólo desde 1888, si no recuerdo mal, se hacen en los Rectorados. Desde entonces, se han dictado multitud de reglamentos, se ha variado el sistema de provisión de escuelas, y cada día hemos ido de mal en peor. Antes, los nombramientos correspondían á las Juntas provinciales, á las que hoy se llaman Secciones de Instrucción pública. ¿Lo hacían mejor? ¿Lo hacían peor?

Yo creo que lo harían, poco más ó menos, lo mismo; y no es que tenga gran confianza en los organismos, en los círculos inferiores; yo sé que el mal que lamentamos, en esto y en otras muchas cosas está en el ambiente, en la manera de ser del país, y, sobre todo, en que, cuando se ha educado á un pueblo en la centralización, no es posible de repente abrirla las puertas y creer que va á caminar por el buen camino, como si lo hubiese recorrido siempre; pero, repito que eso sería más breve, sería más rápido; las escuelas no estarían tanto tiempo abandonadas, y, por último, lo que yo digo siempre que se trata de descentralizar: después de todo, si lo hacen mal en los pueblos y en las provincias, allá ellos, lo hacen con aquello que les importa, en aquello que les toca de cerca, y ahora diré, que por tocarles de cerca y por importarles, es posible que lo hagan mejor; al cabo, están más cerca de los aspirantes, el círculo es más pequeño, y, por consiguiente, los pueden conocer mejor.

Otra manera hay de proveer las escuelas, por oposición.

Yo no soy partidario del sistema de oposiciones; por muchos motivos, soy contrario á ese sistema; pero reconozco que en el estado de nuestro país, en el estado, en particular, de la enseñanza, no habiendo verdaderos organismos á quienes confiar la provisión de las escuelas, en medio de todo, el sistema de oposiciones hay que mantenerlo, mientras no se hayan creado esos organismos, de lo que, por desgracia, estamos bastante lejos.

Pero ya que tengamos que aceptar el sistema de las oposiciones, busquemos, al menos, el modo de que no sean gravosos para los maestros, ni para el Estado, ni para la enseñanza. Ahora las oposiciones están centralizadas; también lo estuvieron antes, y yo puedo decir, pues he sido juez de ellas, lo mismo por el sistema antiguo que por el que puedo llamar moderno, que no son mejores los resultados de ahora que los de antes.

Antiguamente, antes del año 88, las oposiciones se verificaban en las capitales de provincias, donde había Escuelas Normales, y hubo cierto clamoreo en contra, clamoreo en el que se sacaba á colación, como ya dije, á los caciques, á la influencia del caciquismo, y dijeron los que entonces gobernaban la primera enseñanza: «Pues traigamos las oposiciones á la capital del distrito universitario, traigámoslas á Madrid.»

Y bien, señores, ¿han sido mejores los resultados? De ninguna manera. Repito que yo he sido juez con el sistema antiguo y con el moderno, y puedo asegurar que si caciquismo existe en las capitales de provincia, no menos lo hay en las capitales de los distritos universitarios, no menos influencias se ejercitan, qué digo no menos? más se ejercitan aquí, en Madrid, en la capital, sobre los jueces y sobre las personas que han de intervenir en las oposiciones. Pero, además, señores, son tales los inconvenientes de la centralización, son tales los males que ésta trae á los maestros y á la enseñanza por lo que se retrasa, repito, la provisión de las escuelas, que aun suponiendo que hubiera alguna diferencia entre las oposiciones verificadas en las capitales de provincia y las verificadas en los distritos universitarios y en Madrid, debería optarse por las capitales de las provincias.

¡Vean los Sres. Senadores estos males que la centralización ocasiona, y que son los siguientes:

1.º Los opositores, con la centralización, tienen que trasladarse de su pueblo á la capital, donde se verifican las oposiciones. Me decía una persona que se ocupa mucho de que interviniera, mejor dicho, oficialmente, en estos asuntos: «Con los ferrocarriles, esto no vale la pena.» ¡Ah! ¿No vale la pena? ¿Qué fácil es decir esto cuando se tiene el bolsillo bien repleto! Pero, ¿qué difícil cuando hay que trasladarse, por ejemplo, de las montañas de Cataluña á la capital, á Barcelona, cuando hay que ir de un pueblo de Extremadura á Sevilla! A los maestros que no tienen, generalmente, antes de desempeñar una escuela, grandes recursos, ¿les será indiferente ir á la capital del distrito universitario ó á la capital de su provincia, donde acaso, durante los días que no actúan, se pueden trasladar, fácilmente, á sus pueblos, donde acaso encontrarán amigos ó parientes que les suministren casa, y que con los pequeños recursos que sus familias les manden se podrían sostener? Yo he visto eso; lo he visto en Pamplona, cuando estaba allí de profesor, y no ya para las oposiciones, sino hasta para estudiar en las Escuelas Normales, iban los alumnos de los pueblos á establecerse mediante una pequeña retribución, y de sus casas les llevaban los comestibles, la ropa limpia, etc., etc.

Yo siento tener que descender á estos detalles; pero entiendo que es bueno que sean conocidos, porque aquí, en medio del lujo que hay siempre en una gran ciudad, con dificultad nos hacemos cargo de la penuria, de los trabajos que pasa un

infeliz que va á la capital á hacer una oposición.

2.º Ya están en la capital. En la capital (fíjense los Sres. Senadores y el Sr. Ministro), estando las oposiciones centralizadas, duran mucho, porque se acumulan los opositores, y acumulándose, los ejercicios han de prolongarse forzadamente, y mientras tanto, los pobres maestros, se mantienen con gran dificultad, y Dios sabe los apuros y las penas que pasan.

Y no digamos nada cuando se trata de escuelas de 2.000 pesetas, que tienen que venir á Madrid.

Yo podría contar los apuros y las miserias que algunos, venidos de las más apartadas provincias, han pasado. Y cuando se trata de maestras, de infelices mujeres, ¿figúrense los Señores Senadores lo que ocurrirá?

Pues estas dificultades, estos gastos, para venir á Madrid, hace que se retraigan los maestros de los pueblos lejanos, desde los cuales hay que hacer un larguísimo viaje para llegar á la capital. ¿No es esto tristísimo, no es deplorable? Fíjense bien en esto los Sres. Senadores, fíjese el Sr. Ministro, que al fin es de una provincia extrema, y atienda al ruego que por mi conducto le hacen millares de aspirantes á las escuelas de España.

(Concluirá)

Sobre el Concordato

XI
Reforma del Concordato.—Criterio que debe seguirse.

(Conclusión)

Los anticatólicos proclaman la separación de la Iglesia y del Estado, incurriendo en grave error de derecho político, por confundir dos cosas tan distintas como son la Iglesia y la Religión.

La Religión debe ser independiente del Estado, por serlo en su misma naturaleza; por esto proclamamos la libertad de conciencia en su sentido más amplio y absoluto; la Religión es sumamente libre, porque debe serlo; y debe serlo, porque lo es. Pero una cosa es la Religión y otra la sociedad religiosa constituida en parte para propagar la Religión, en parte para explotarla. Si el Estado no tiene derecho á intervenir en la propaganda religiosa, mientras no se convierta en daño de tercero, tiene derecho á intervenir y regular la explotación religiosa á fin de impedir que los monopolizadores de la explotación, hagan de la idea religiosa un arma política ó un negocio inmoral.

Ahora bien; en la Iglesia debemos considerar estos dos elementos componentes: la propaganda católica y la explotación del catolicismo para fines particulares, que nada tienen que ver con la alta misión del Cristianismo. El Congreso de librepensadores de Roma, fijándose solamente en este último carácter, ha dicho que la Iglesia debe ser considerada como un simple Sindicato; esta idea no es justa: en la Iglesia existe el Sindicato de explotación; pero existe algo más, que el político no debe desconocer. Los clericales en cambio, quieren que la Iglesia sea considerada como un apostolado santo, negando toda idea de Sindicato, en lo cual tampoco tienen razón. Existen en la Iglesia los dos elementos: de Apostolado y de Sindicato, y por desgracia se hallan tan íntimamente unidos por la organización eclesiástica, que, si bien en teoría, son perfectamente separables, en la práctica es poco menos que imposible tocar el uno sin que se resienta el otro: de cuya dificultad proviene la inacabable discusión entre clericales y liberales.

El político-filósofo debe procurar comprender los puntos de compenetración de esos conceptos, averiguando dónde termina el apostolado y dónde comienza el sindicato, otorgando á aquél to-

dos los derechos que le incumben y sujetando á éste á los límites que reclaman los intereses de la política justa y equitativa.

Según esto, es evidente que, si la Iglesia en cuanto tiene de sociedad religiosa, tiene perfecto derecho á la independencia de que antes hemos hablado; en cuanto tiene de sociedad política y mercantil debe estar sometida al Estado. No es posible la separación. La ciencia es independiente del Estado: pero los sabios y sus colectividades, están sometidos á él: la medicina es independiente del Estado; pero el médico y sus relaciones con los clientes, están sujetos á la inspección del Estado y á los tribunales de justicia. Así el individuo religioso y las relaciones del eclesiástico con la sociedad, están debajo del Estado, porque están dentro del Estado; y así como el contenido no puede ser separado del continente, así tampoco la Iglesia puede aspirar á separarse del Estado en que vive.

He aquí expuesto con claridad y en sus fundamentos, el criterio político que debe seguirse en la reforma del Concordato, á partir de la base de la justicia. El Estado debe afirmar su plena soberanía, sin trabas, sin más límites que los impuestos por la equidad, que es su única religión posible; imponiendo, si es preciso, lo que estime justo, factible y conveniente; ya que á veces lo justo es imposible, y otras lo justo y posible puede ser perjudicial.

Dr. Arturo OIX

La nueva alineación de la calle de S. Blas

Uno de estos días debe resolver el Ayuntamiento de esta ciudad, el expediente de la nueva alineación de la calle de San Blas.

Varios vecinos de ésta y propietarios á la vez de edificios de aquella calle, han presentado respetuosas instancias oponiéndose á aquella ilusoria alineación.

El Ayuntamiento de Barcelona tiene sobre el tapete un asunto igual á resolver: la unión de aquella población con los pueblos agregados.

Al efecto abrió un concurso en el que se han presentado cinco proyectos, tres de arquitectos de Barcelona y dos de facultativos extranjeros.

La prensa de aquella gran capital viene estudiando aquellos anteproyectos, y en estas columnas trasladaremos algunos párrafos en los que se demuestra lo difícil que resulta á la práctica una reforma tan radical como la que propone el señor arquitecto municipal.

Estudien bien el Ayuntamiento y el facultativo el plano expuesto al público y no duden que la reforma es imposible. La reforma costaría á Tortosa miles de miles de pesetas que nunca Ayuntamiento alguno ha de tener en caja, y esta es la base de toda reforma.

Lean bien los que nos administran nuestros intereses los siguientes párrafos, cortados de un diario barcelonés, en los que se ocupa de los anteproyectos mencionados y desechen por irrealizable el de la calle de San Blas.

«Es casi seguro que el autor del proyecto «Al natural», no conoce las tentativas que se han hecho para llevar á cabo la reforma interior de Barcelona, ni sabe las causas del fracaso repetido de todas ellas. Si las supiera no propondría, en el grado en que lo hace, la modificación y casi desaparición, totales, del ensanche de Barcelona y de los pueblos agregados (defecto en que también, aunque no en tanta escala, incurre alguno de los anteproyectos barceloneses, á que luego nos referiremos), ni daría tanta amplitud á sus innovaciones, que no parecen sino que tienen el prurito de no respetar, deliberadamente, nada de lo que hoy existe. En un plano, todos los aplaza-

mientos han sido trastocados: los unos con decidido propósito de echarlas de reformador, los otros, acaso, por desconocimiento de lo existente.

»Todas las vías cambian, no ya de anchura, sino de lugar, de dirección, y, á veces, hasta de objeto; se sigue por sistema, el trazado curvo en los ejes de las calles; se acentúan las bifurcaciones á costa de grandes espacios expropiables que ha de costar á Barcelona millones y millones; se tiene especial placer en cortar, con los ejes de muchas vías, edificios costosos y grandes que representan para nuestra capital una fortuna.

»Nosotros creemos que ese proyecto de enlace debe tener por base el respeto, en cuanto sea posible, á lo que existe, reformando, destruyendo lo malo, pero aceptando lo bueno y aun lo regular, porque esto representa una riqueza. ¿Cómo ha de haber enlaces si se hacen desaparecer los núcleos que deben enlazarse? Si se trata de completar, mejorar, reformar y dar finalidad á una urbanización, claro es que no ha de desaparecer ésta en absoluto, tratándose el problema como si se fuera al trazado de una nueva ciudad, sino derribando lo nuevo de lo existente y armonizándolo sin perjuicio para aquéllo ni para éste.

»No basta decir que se busca ante todo y sobre todo un efecto artístico, que, por lo demás, en el anteproyecto «Al natural» es evidente. Es preciso algo más. Se comprende que el autor no haya presentado presupuesto: nos hubiéramos asustado. Se comprende también que presente una serie de perspectivas, admirablemente dibujadas, de edificios y plazas que sólo están en la imaginación del autor: no queremos equivocarnos al suponer que en esas perspectivas está la génesis del proyecto. Al efecto artístico de ellas obedecen los quiebros de las calles, las interrupciones que sufren todas, incluso la Granvía y la Diagonal, la creación de grandes plazas: esto es resolver el problema á la inversa, pues el punto de partida obligado no debe ser aquél, sino la Barcelona actual.

».....Sin que deba destruirse en lo que existe, ni proscribirse en lo proyectado, donde tiene su razón de ser, ó no la tiene una variante, no creemos que se haya de extender á todo, como único sistema aplicable á Barcelona.

»Partiendo de todo lo existente, sin respetarlo en demasía, ni destruirlo por sistema, aparecen en su proyecto las vías de enlace y la urbanización entera. Aquéllas son, en general, acertadas y lógicas; nada se descuida de interés, todos los núcleos y grupos urbanos tienen entre sí comunicación directa por medio de calles amplias, algunas de tan feliz trazado y tan bien concebidas como las que enlazando con el paseo de Gracia en la parte alta se dirigen á la Bonanova, y la transversal que recorre todo el llano de Barcelona y enlaza con las extremas, en forma de ronda; la urbanización es variada y acorde con las exigencias del terreno y la forma contorneada por las grandes vías que limitan cada grupo, cuadrangular, rectangular, radial (véase la de Horta, que en este sentido es un modelo); las facilidades de realización son extraordinarias por haberse tenido en cuenta todos los accidentes reales de lo que hoy existe. Así lo demuestra el Presupuesto y la Memoria, completos como los de ningún otro anteproyecto.»

Crónica

Tenemos la grata satisfacción de comunicar á nuestros lectores, que nuestro particular amigo don Carlos Lachapelle y Aguilé, coronel de infantería y gobernador militar que fué de

Tortosa, ha sido nombrado Ayudante de Campo del señor ministro de la Guerra.

En Tortosa, donde con tantas simpatías cuenta el señor Lachapelle, ha causado excelente impresión tal nombramiento, á quien felicitamos muy de veras desde las columnas de esta publicación.

Se hallan encalmados los precios del aceite, apesar del esmero que emplean los cosecheros en su elaboración.

El aceite de las olivas cogidas á mano del árbol, llegó á pagarse á 20 pesetas cántaro, y á 19 pesetas el que le sigue en clase inferior, creyendo que después de fiestas aumentará de precio el de primera clase.

El señor Gobernador civil ha recibido un telegrama del ministro de la Gobernación, manifestándole que la excepción del descanso dominical concedida hasta el día 8 de enero, no comprende á la prensa.

Ha ingresado en el benemérito cuerpo de la Guardia civil el que fué sargento del Regimiento de Aragón, número 21, nuestro querido amigo don Ramón Gonzalez Izaguirre, hijo del pundonoroso y dignísimo Teniente Coronel, don Antonio Gonzalez Torres, que tan buenos amigos dejó en Tortosa por sus bellas cualidades y su acierto durante el tiempo que estuvo al frente del Gobierno Militar.

Al nuevo guardia así como al resto de su distinguida familia, les damos nuestra más cumplida enhorabuena.

Ha sido nombrado secretario del Juzgado Municipal de Amposta, José Valldeperes, apodado *Chala*, y según noticias solicitó también aquel cargo persona que además de poseer el título de Notario, desempeñó el cargo de escribano del Juzgado de 1.ª Instancia de Albocacer.

En la cercana ciudad de Roquetas, se han celebrado los cultos y fiestas populares que se organizan todos los años el segundo día de Navidad. En las últimas, tomó parte la banda de Santa Cecilia.

La vecina población se vió en extremo animada, siendo muchas las personas de Tortosa y de los arrabales que la visitaron, aumentando extraordinariamente el movimiento de pasajeros en los tranvías.

Para atender al restablecimiento de su salud, se encuentra en Barcelona, nuestro distinguido paisano y amigo, el eminente maestro musical, don Felipe Pedrell.

Deseamos que cuanto antes se restablezca por completo.

Terminando el día 31 del actual los conciertos verificados con la Hacienda para la administración y cobranza del impuesto de transportes de viajeros y mercancías, advertimos á todos los que se dedican á dicha industria, cuyo recorrido exceda de 45 kilómetros, y se hallen ó no concertados, para el pago de dicho impuesto, la necesidad de que lo soliciten antes de fin del corriente año ante el señor Delegado de Hacienda.

La Inspección provincial de Hacienda anuncia haber tomado posesión de su cargo de oficial de segunda clase don Luis Retana Gamboa.

En la casa número 3 de la tranvesía de Santa Teresa, hubo ayer por la tarde un amago de incendio.

Los vecinos y algunos bomberos que acudie-

ron en la casa indicada, extinguieron al poco rato el fuego.

Observamos que algunos agentes de la Alcaldía, no saben manejar el pito de alarma, pues arman una confusión que no hay persona humana que les entienda.

El señor Alcalde debería ordenar asistieran á los ejercicios que hacen los bomberos.

Leemos:
«El guardia municipal Sr. Pedret, encontró ayer en el ensanche de San Juan un hombre bañado en sangre, socorriéndole oportunamente y trasladándolo al Hospital, resultando que había sido herido por Juan Sanz, con quien sostuvo una pendencia.

Este también salió lesionado. Las heridas son de tijera.

El hecho se ha puesto en conocimiento del Juzgado de instrucción.»

En el expés del lunes llegó á Tarragona el nuevo general gobernador militar de la provincia, siendo recibido en el andén de la estación de Barcelona por el general Sanz y los jefes y oficiales francos de servicio y representaciones de los Institutos armados.

Sea bien venido el general Torreblanca.

La Comisión de fabricantes de alcoholes y aguardientes de orujo convoca á la reunión que se celebrará el próximo lunes 2 de Enero, á las diez de la mañana, en la Cámara de Comercio de Reus, con objeto de tomar acuerdos de vital interés para dicha industria.

Por la nueva reorganización de los Parques Administrativos regionales de campaña, del anterior ministro de la Guerra, corresponde el de esta región á Tarragona, á donde estarán afectos los depósitos y comandancias de esta capital, Barcelona, Lérida y Gerona.

La Dirección general de Aduanas hace público el acuerdo por el que se dictan varias disposiciones á fin de que los alcoholes obtenidos del orujo, residuo de la última cosecha, puedan desnaturalizarse sin demoras que perjudiquen á los industriales.

A los agricultores
Un propietario que ha terminado la replantación de sus viñas, vende un arado *Malacate* en muy buenas condiciones.

Informarán: don Juan de March, calle Mayor, 16, Tarragona.

Teatro Principal

La noche del martes dió fin á la serie de funciones que durante estas pasadas fiestas de Navidad han tenido efecto en nuestro principal coliseo, y, á la noche del martes puso punto final un propósito ó cosa así, titulado *Prueba de Amor*, desempeñando sus personajes gente menuda ó sea una improvisada compañía infantil que nos entretuvo é hizo reír con sumo agrado.

Conste que durante las fiestas mencionadas el teatro de la calle de Campomanes se ha visto lleno hasta los topes, de lo que me alegré infinito, y la empresa más.

Para el sábado y domingo próximos creemos que se preparan dos grandes funciones.

Latiguillo.

Calendarios de todas clases

Librería Morera, Angel, 16 y 18.—Tortosa.

ZAPATERÍA MORESO

Plaza Catedral y Arco del Romeu

Calzado de todas clases, fabricado únicamente para esta casa

EN SU FÁBRICA DE BARCELONA

Depósito y venta del legítimo calzado de goma

El calzado de goma más elegante y más duradero se fabrica por la

BOSTON RUBBER SHOE C.

Fijese que las suelas lleven el nombre

BOSTON

Para caballero á 8 ptas.--Id. señora á 6'50.

Calzado con suela de cañamo, de varias clases, único que ofrece garantía de duración.--Depósito de lustres y cremas para limpiar el calzado, varias marcas al por mayor y menor.--Se confecciona á medida, con arreglo á los modelos de Barcelona que recibe temporalmente.

VENTAS AL CONTADO PRECIO FIJO

Sucursales en varias poblaciones de la comarca.

MÁQUINAS WERTHEIM PARA COSER

DIRECCION GENERAL: Aviñó, 9, Barcelona

SUCURSAL EN TORTOSA

SUCURSAL EN REUS: Mayor, 7

13, BUENAIRE, 13

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales Pidanse catálogos ilustrados que se dan gratis

Rogamos al público visite este establecimiento, donde encontrará un variado surtido de máquinas para todas las industrias y usos domésticos, y con las mismas se ejecutan toda clase de bordados, de los llamados rechilien, artístico encaje inglés, como asimismo admirables calados en toda clase de géneros.

Ofrecemos un gran surtido de máquinas de hacer calceta que, con el fin de que estén al alcance de todas las fortunas, se facilitan á plazos. Máquinas de escribir, Ideal la más perfeccionada, con escritura viable y el duplicador Róneo reconocido como el más adelantado del mundo, por ser un trabajo tan fácil de realizarse que un niño de 6 años puede hacer una tirada de 5.000 copias con un solo cliché, á razón de 60 por minuto, teniendo cada copia la misma apariencia que el original.

Este establecimiento cuenta con profesoras para toda clase de trabajos que se realicen con las citadas máquinas, siendo sencillísimo el ejecutarlos.

GRAN FÁBRICA

DE Productos refractarios y alfarería

JOSÉ CERVERA

Despacho: Sangre, 1.—Fábrica: Arrabal Capuchinos

TORTOSA

Gran existencia de ladrillos refractarios. ESPECIALIDAD en la construcción de retortas en grandes dimensiones para fábricas de gas sulfuro de carbono, blanco de zinc, refinación de azufre y otras industrias.

HORNILLOS ECONÓMICOS para coladas, planchar y guisar.

Se encarga esta casa de toda clase de piezas refractarias sean cuales sean sus formas y dimensiones.

FÁBRICA DE BALDOSAS HIDRÁULICAS

y depósito de materiales de construcción

PORTLAND, CEMENTO DE TODAS CLASES, CAL HIDRÁULICA

JOSÉ JIMENO MIR

Calle de la Estación, (frente al café), TORTOSA

Mármol.—Artificial.—Azulejos.—Baldosines.—Vidriados.—Pilas de todos tamaños y demás objetos en su clase.

Se reciben encargos de baldosas.

En todos dibujos.

PRECIOS ECONÓMICOS

VDA DE E. FALCÓ É HIJOS

TORTOSA 2, Plaza de la Constitución, 2. TORTOSA

Máquinas para coser, bordar, hacer calceta é industriales; máquinas para escribir; bicicletas, fonógrafos Edison; accesorios y piezas para las mismas.-- Todo á precios imcompesables.--Pidase catálogo que se adquiere gratis.

Estuchería, Tarjetería, Devocionarios, Tintas de todas clases, Objetos de escritorio, Papelería, etc.

Imprenta y Librería de

Arturo Morera

Ángel 16 y 18.—TORTOSA

200.000 postales de todas clases y precios

Corresponsal exclusivo de LA TRIBUNA